



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados 2019

- El número de personas que serán reasentadas a lo largo de 2020 será de 1.200

20 diciembre 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de los ministros en funciones de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, y de Interior, Fernando Grande-Marlaska, el acuerdo por el que se autoriza el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España 2019 para su ejecución en 2020.

A través de este Programa Nacional que hoy aprueba el Ejecutivo, España continúa así apostando por el reasentamiento como vehículo de cooperación con aquellos países que reciben flujos masivos de refugiados como consecuencia de su cercanía con las zonas de conflicto.

Para ello, y continuando en la senda de años anteriores, nuestro país realiza un nuevo ofrecimiento para reasentar durante el próximo año 2020 a 1.200 refugiados, principalmente procedentes de Siria y de otros países afectados por guerras o graves crisis humanitarias y que se incluyen en las prioridades globales de reasentamiento identificadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Unión Europea.

El reasentamiento es un proceso por el cual un refugiado que ha huido de su país de origen porque está perseguido por motivos de raza, religión, opiniones políticas u otros motivos y que goza de asilo temporal en otro país, es reasentado en un tercer país, en este caso España.

Con este acuerdo se da cumplimiento a la ley española de asilo de 2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que establece que el Consejo de Ministros acordará anualmente el número de personas que podrán ser objeto de reasentamiento en España, una vez



determinado por la Unión Europea el número de personas que deben ser reasentados.

Durante los últimos años, el reasentamiento se ha afianzado como un mecanismo que permite ofrecer una protección duradera a aquellos refugiados que se encuentran en estas circunstancias. No obstante, no sólo se ha convertido en un elemento esencial de los sistemas de protección internacional, sino que también constituye una muestra de solidaridad internacional de los países de reasentamiento hacia los países que soportan la recepción de la gran mayoría de refugiados, en contextos de inestabilidad política e institucional.

Asimismo, el presente plan nace además con el objetivo de contribuir, como en años anteriores, a aliviar la crisis humanitaria del Mediterráneo oriental, derivada principalmente del conflicto sirio.

La ejecución del programa se llevará a cabo conjuntamente por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, -que podrán solicitar la colaboración de otros departamentos cuando se estime conveniente en virtud de sus competencias-, y tendrá un coste previsto de 35.115.144 euros.